

2010

Medellín,

Señor

EFRAIN BUITRAGO ECHEVERRI

Representante Legal

CORCEDSA

Asunto: Solicitud de habitantes y requerimiento por precio artificialmente bajo

Cordial saludo,

En el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. 002 de 2014 que tiene por objeto *“Realizar la operación logística y administrativa de la estrategia de difusión de la agenda de oportunidades de 2014 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”*, especialmente los numerales 2.1. *“CRONOGRAMA DEL PROCESO”* y 2.4 *“PROPUESTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO”* de la invitación pública, se realizan las siguientes solicitudes a través de la presente comunicación:

1. Subsanan requisitos habilitantes y otros documentos de la propuesta

El numeral 3.3.6 de la invitación dispone, *“3.3.6. Documento de especificaciones técnicas. Debe presentarse como parte de la propuesta, las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del contrato, indicadas en el numeral 1.2. de la presente invitación.”*

El proponente deberá presentar el documento referido en el numeral 3.3.6 de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 002 de 2014, para acreditar la totalidad de las Condiciones de participación solicitadas en la invitación.

2. Explicar y acreditar las razones que sustentan el valor ofrecido

En el proceso de evaluación de la propuesta se advirtió que los valores indicados en los ítems *“Transporte fluvial (un solo trayecto)”* y *“Alojamiento incluye desayuno y cena”* del FORMATO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA, se encuentran muy por debajo del estudio de costos realizado por la entidad y consignado en el numeral 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN del estudio previo, así:

No	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANT	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	VALOR UNITARIO (CON IVA)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.3	Transporte fluvial	Unidad	2	3	120.600,0	0%	120.600,0	723.600
1.4	Alojamiento incluye desayuno y cena	Unidad	1	66	59.400,0	16%	68.904	4.547.664



Con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en el numeral 1.2. de la invitación pública del proceso, en las cantidades y calidades requeridas, se solicita al proponente que **explique y acredite** las razones que sustentan el valor ofrecido en los ítems referidos; razones que deberán responder a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado.

En el caso del transporte fluvial los costos correspondientes a los municipios de Murindó y Nechí se ofertan con valor cero (\$0), por cuanto no fueron relacionados en el FORMATO No. 3 DETALLE DE ESTUDIO DE COSTOS DE TRASPORTE, y se indica como cantidad en el respectivo ítem del FORMATO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA, la cifra de tres (3).

En el caso puntal del Alojamiento deberán acreditarse todas las especificaciones técnicas del hotel en el que se prestaría el servicio en caso de adjudicarse el contrato, para la respectiva verificación por parte de la entidad.

Acorde con el numeral 2.4 de la invitación pública *“Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas”*.

Se recuerda al proponente que en respuesta a la presente solicitud no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Se informa al proponente que el plazo para la resolución de la presente solicitud, será el día **4 de febrero de 2014, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.**

Cordialmente,

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO

Director

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró	Maria Adelaida Galindo Restrepo Abogada	Revisó y Aprobó	Adriana Zafra Kiasua Subdirectora de Planeación
---------	--	-----------------	--